



ORDEN EIE/1495/2023, de 23 de octubre, por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2023, de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas, dentro del programa FEDER Aragón 2021-2027, para fomentar la inversión en economía circular, así como la realización en Aragón de proyectos empresariales que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial en economía circular en el año 2024.

Por Orden de 1 de agosto de 2023, de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, se aprobó la convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas, dentro del Programa FEDER Aragón 2021-2027, para fomentar la inversión en economía circular, así como la realización en Aragón de proyectos empresariales que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial en economía circular en el año 2024, al amparo de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden EPE/269/2023, de 14 de marzo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 56, de 22 de marzo de 2023), modificada por Orden EPE/923/2023, de 12 de julio (“Boletín Oficial de Aragón”, número 137, de 19 de julio de 2023).

El apartado decimosexto de las citadas bases reguladoras establece, en el punto 1, que “El plazo para la presentación de solicitudes será desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” hasta el 31 de octubre de 2023.”.

Sin embargo, no habiéndose publicado la referida convocatoria, en aras de fomentar la concurrencia, se estima necesaria la modificación de la mencionada Orden de forma que se otorgue un plazo suficiente y razonable para la presentación de solicitudes.

En su virtud, y de acuerdo con la competencia atribuida al Departamento de Economía, Empleo e Industria para aprobar la convocatoria de las citadas ayudas, dispongo:

Primero.— Modificación del plazo de presentación de solicitudes.

Se modifica el apartado decimosexto, punto 1, de la Orden de 1 de agosto de 2023, de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas, dentro del Programa FEDER Aragón 2021-2027, para fomentar la inversión en economía circular, así como la realización en Aragón de proyectos empresariales que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial en economía circular en el año 2024, quedando redactado en los siguientes términos:

“1. El plazo para la presentación de solicitudes será desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” hasta el 15 de diciembre de 2023.”

Segundo.— Alcance de la modificación.

La modificación contemplada en esta Orden no implica la alteración del resto de los términos establecidos en la convocatoria efectuada mediante la citada Orden.

Tercero.— Efectos.

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 23 de octubre de 2023.

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Empleo e Industria,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**